

Ushuaia,

VISTO el expediente EE Nº 553/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente la adquisición de impresoras y cartuchos de tintas destinados a diferentes áreas de esta Dirección Provincial, solicitados por el Área Informática y Comunicación, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.531.248,00).

Que por Resolución DPOSS Nº1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial Nº 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por Disposición DPOSS Nº 207/2026, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 68/2026, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 68/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado las ofertas recibidas según INFORME-DPOSS-506-2026, el Jefe del Área de informática y Comunicaciones ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 68/2026, con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO– CUIT Nº 20-35379756-6 en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.689.200,00), ello de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior del presente acto, para la adquisición arriba mencionada.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.6., y 2.5.5., de la UC2600 y 2624UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial Nº 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 68/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, a la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN LAUTARO– CUIT Nº 20-35379756-6 en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.689.200,00), por la adquisición de impresoras y cartuchos de tintas destinados a diferentes áreas de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado de la Disposición DPOSS Nº 207/2026 en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 157.952,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.6., y 2.5.5., de la UC 2600, 2624UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda.

—

